

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porto, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 24 de Marzo de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios 4 real por linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,026

## Sébase.

Ya lo han dicho nuestros colegas «La Correspondencia», «El Imparcial», «El Pabellon Nacional» y otros periódicos de Madrid.

El camino de hierro de Linares á Almeria saldrá en breve á subasta.

Ahora lo acaban de asegurar nuestros Diputados y Senadores, por carta dirigida al Gobernador de la provincia, ofreciendo volver á recordar al Sr. Ministro de Fomento cuantas veces sea necesario el asunto, para que en breve se realice la subasta apetecida.

Nosotros ofrecemos no retirar un dia esta advertencia.

PRIMERO: para que lo tengan presente nuestros colegas.

SEGUNDO: para que nuestros Senadores y Diputados no lo olviden.

Y TERCERO: para que el Sr. Ministro de Fomento vea que aquí existe una provincia que tiene 349.854 almas, que esperan con ansia el momento anhelado, y desean, como hemos dicho antes, que no se retire de este sitio la ADVERTENCIA hasta que publiquemos en su lugar la referida subasta.

## Parte Oficial.

Dia 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Ley autorizando al ministro del ramo para otorgar la concesion del ramal del ferro-carril de Villabona á Avila y San Juan de Nieva.

—Real decreto aprobando el plan de carreteras provinciales y puentes para la de Guadalajara.

Plan de carreteras á que se refiere el anterior decreto.

**Guerra.**—Real decreto nombrando consejero logado del Consejo Supremo de Guerra y Marina al auditor don José Rodríguez Sanchez.

**Ultramar.**—Real decreto disponiendo regrese á la Peninsula el ingeniero jefe de segunda clase de caminos, que sirve en Filipinas, D. Mariano de Cárcer y Salamanca.

—Real orden nombrando á don Luis Campo y Lopez registrador de la propiedad de San Cristóbal (Cuba).

**Hacienda.**—Real orden desestimando la instancia en que los aspirantes aprobados, pero que no habian tenido plaza en el cuerpo de Aduanas, solicitan su colocacion en las vacantes que ocurrieran.

—Otra resolviendo se amplie hasta primero de Mayo próximo el plazo señalado en la real orden de 17 de Enero último, para que dentro de este plazo los minerales circulen sin el impuesto determinado en ella.

**Gobernacion.**—Real orden disponiendo se anuncie por cuarta vez á la licitacion publica la enagenacion del edificio que ocupan las oficinas de Correos y la construccion del proyectado.

Pliego de condiciones á que se refiere la real orden anterior.

### AL VADO Ó Á LA PUENTE.

La patria nos oye y si nuestras quejas pudiéramos trasportarlas á las regiones... mas apartadas, tenemos la conviccion de que serian escuchadas como se merecen, por que son hijas de un desinterés muy patriótico, y de una abnegacion sublime.

No quisiéramos rayar en lo ridículo, ni tampoco aparecer pacatos ó poco animosos ante los peligros que nos amenazan, ante los conflictos que nos rodean, ni mucho menos ante los adversarios que nos cercan, y nos acechan y nos espian. Y si bien nuestras armas se hallan perfectamente templadas en el crisol de nuestras ideas, y afiladas en el yunque de nuestra cordura y de nuestro patriotismo, recelamos que nos falte, no valor ni virilidad, sino cordura y serenidad suficientes para continuar nuestro intelectual combate y llegar al límite que nuestras fuerzas y nuestras ideas nos tienen señalado.

Los males que afligen á la patria, reclaman el auxilio de todos sus buenos hijos; y seríamos indignos de nosotros mismos si desoyendo la voz de nuestra conciencia, la abandonaríamos. Que la madre patria se halla hoy entregada á sus mas encarnizados adversarios ¿puede negarse? Que demanda nuestro auxilio ¿puede ocultarse á nadie que no sea miope ó no quiera ver claro en asuntos que se alcanzan al mas rústico de nuestros labriegos? Que se halla viviendo al azar y que respira una vida mefítica y deletérea ¿cabe ni aun disimularlo? Que somos víctimas de una fraccion política incolora, indefinada é indescifrable ¿puede dudarse? Que somos víctimas de la mas refinada intransigencia y de la mas hi-

pócrita doctrina que las diferentes escuelas políticas han predicado ¿cabe desmentirlo?

No se nos arguya que militamos en la oposicion, y que las virtudes de nuestros gobernantes han de parecernos vicios.

No se nos arguya que su dualismo y sus incertidumbres son, para nosotros visiones puramente fantásticas, producidas por uno de esos efectos ópticos inesplicables en política.

Y no se nos arguya tampoco que acrecentamos nuestra oposicion por sistema, y tal vez despechados porque nuestras esperanzas no han llegado todavía á realizarse. No. Ni hemos ambicionado ni ambicionamos el poder, porque tenemos la fé necesaria para creer, como creemos, que nuestras ideas han de abrirnos algun dia las puertas que tan tenazmente hoy se nos cierran, y porque la bondad de nuestra doctrina es por si sola bastante fuerte y poderosa para abrir las; pero no podemos devorar en silencio las aficciones que nos son á todos comunes.

Hemos dicho que nos amenazan peligros, que nos rodean conflictos y que la patria se halla hoy entregada á sus mayores adversarios, y pretendemos demostrarlo, aunque para ello hayamos de recurrir á nuestros argumentos de siempre.

Efectivamente. El dualismo que ha producido en el gobierno la esclavitud de Cuba ¿no es una constante y terrible amenaza para la madre patria? —¿Qué significan, sino esas continuas sublevaciones, esos continuos motines producidos por la diferen-

—50—

## EL DIVORCIO.

Me pides algunos renglones sobre el divorcio, destinados á la hoja que pensais publicar en beneficio de los inundados de Murcia.

No quiero sustraerme á este trabajo, pues comprendo hartó bien la solidariedad de los pueblos para no estar deseoso de intervenir con mi débil concurso en la fiesta humanitaria que se prepara. Pero ¿qué os diré acerca de la importante cuestion del divorcio que pueda caber en el corto espacio de que podeis disponer?

¿Que el divorcio en una ley moralizadora? ¿Que no arrojando en la sociedad una infinidad de conyuges separados fuera de su clase, que se convierten en un elemento de disolucion moral, disminuirá el número de familias que se desunen en vez de aumentar? ¿Que hará cesar la plaga de hijos adúlteros, y permitirá á la Francia enriquecerse con un gran número de familias, de que hoy se empobrece, ventaja digna de tener en cuenta en un país cuya poblacion tiende á quedar estacionaria? ¿Que los mismos hijos legítimos podrán ser mejor educados por esposos divorciados que por esposos separados y estarán menos espuestos que lo están á una educacion imperfecta y á malos ejemplos? ¿Que, contra lo que afirman los católicos, no solamente el divorcio, mantenido en el

—51—

dominio civil, no les oprime, sino que debe ser reclamado bajo el punto de vista religioso? ¿Que restablecido en nuestras leyes, haria desaparecer muchos crímenes y evitará procesos como los de Fadda y Sampigny?

Mas todas estas afirmaciones, á las que me veo obligado á limitarme, deben ser desenvueltas é ir acompañadas de pruebas, so pena de no llevar conviccion alguna.

Ya veis, pues, que no puedo escribir aquí un artículo sobre el divorcio.

Lo que podemos deciros, sin embargo, es que esta idea adelanta. Que por do quiera que pasa, las poblaciones se unen. Que el pleito ganado, seguramente, en la Cámara de Diputados, lo está tambien en la opinion pública, y lo será en el Senado.

No tengo la pretension de atribuirme el mérito de semejante resultado. Mi mérito solo consiste en haber planteado públicamente una cuestion sobre la cual no se queria pensar. La fuerza de la verdad ha hecho lo demás. Desde el momento que se consiente en estudiar y discutir, está asegurado el triunfo de la verdad. Todo está en tener perseverancia bastante para obligar á las masas á fijar su atencion allí donde ellas se resisten á llevarla, y á discutir sobre cuestiones en las cuales no han pensado nunca.

Para hacer prevalecer en Francia la idea del divorcio, he importado el sistema de agitacion pacífica y legal practicada hace mucho tiempo por nuestros vecinos los ingleses, y que es la única manera verdaderamente liberal de introducir reformas en la legislacion.

La Monarquía podia reformar por arriba: la República debe proceder por abajo. La Monarquía pue-

cia de raza, de color y de leyes?

Esa ambigüedad eregida ya en sistema, ¿no es una constante perturbacion para todas las cuestiones que reclaman una pronta y enérgica solución.

Esas irregularidades, como hoy se llama hipócritamente á los defalcados, ¿no acusan la perturbacion administrativa solemnemente entronizada en las esferas superiores?

La prensa, circunscrita al estrecho límite que le concede una ley que no se halla todavía reglamentada, ¿no es la representacion genuina de la intolerancia, en manos de nuestros adversarios?

Ni se discuten nuestros presupuestos, ni se votan nuestros tributos, ni se reforma nuestro sistema administrativo (que permite tantas irregularidades,) ni se hace nada en fin de tanto y tanto como se ha ofrecido y reclaman nuestras necesidades político-sociales.

Ni se ayuda al comercio, ni se fomenta la agricultura, ni se alienta nuestra decaida industria, ni se protege la inteligencia, ni se obliga á la instruccion primaria, ni se paga á los maestros de escuela.

¿Y queréis que seamos sordos á tantos desaciertos, y á que con nuestro silencio contribuyamos á acrecentar el caos que os rodea y que nos envuelve á todo?

Si vuestra política, vuestra inteligencia y las fuerzas físicas de que disponéis no son suficientes para remediar el mal que nos aqueja, abandonad el puesto que tan en mal hora habeis escalado, y dejad paso franco á otras ideas, á otras inteligencias y á otras doctrinas que no sean las vuestras, pero que atenuen, en lo que quepa, tanto desastre y tanto infortunio como habeis producido desde vuestras poltronas.

En tal situacion, no cabe ya otro remedio que «al vado ó la puente.»

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 20 de Marzo de 1880.

Muy señor mio: Se ha suspendido las sesiones del Senado y del Congreso. Es

decir, mutismo completo por algunos dias durante los cuales buscaremos materia para las cartas en los estantes de las bibliotecas por si encontramos en algun libro ó código recuerdos históricos con los cuales comparar la situacion presente. Por de contado que se hallarán muchos, y muy tristes, para hacer un trabajo sombrío que, por otra parte, se acomoda muy bien con las tristezas religiosas de la semana en que entramos; pero yo, á pesar de todo, no soy tan extremadamente pesimista que quiera trasladarme sin mas ni mas á los tiempos, por ejemplo, de Carlos II el Hechizado, ni siquiera á los de Carlos IV, ambos de infausta memoria, para pintar un cuadro tan aterrador como espeluznante.

Se me diria, y es verdad, que aquellos tiempos no pueden compararse con estos tiempos, siquiera no sea mas que por la diferencia que hay de monarcas á monarcas. Eran en pasadas épocas reflejo fiel y exacto de las preocupaciones ó hechicerías de su tiempo. Asi se explica que fuera el primero pesadilla constante de brujas y duendes que hacian de la vasta nacionalidad española un inmenso convento de franciscanos y cartujos, y que las camarillas condujeran al segundo al borde del abismo en que estuvimos expuestos á precipitarnos si el cuarto estado, mas noble y de mejor sentido político y práctico que las altas clases sociales, no hubiese acometido la árdua empresa de borrar, al par que la ignorancia y afrenta en que incurriamos, la mancha de nuestra indiferencia en presencia de un nepotismo sin ejemplo y de un ultraje tan grande al honor é integridad de la patria.

Nó; aquellos tiempos no son estos tiempos, ni los monarcas actuales son aquellos monarcas. El modo de ser de las sociedades, lo propio que el de las familias ha cambiado tanto, tantísimo que bien puede decirse que nos han trasportado de otro planeta. Tal es la innovacion que un soberano absoluto seria imposible, al menos tal como lo conciben algunos utopistas, aun dentro del sistema mismo absoluto. Tendria que transigir mucho con las innovaciones portentosas que traen de todas partes las corrientes civilizadoras, y habia de quedar, por consiguiente, desvirtuada en su verdadera cuanto genuina esencia, una forma de gobierno que carcería de base, de fundamento en que sustentarse.

Si, todo ha cambiado, hasta el aire por lo mismo que hay mas jardines, flores y árboles para purificarlo. Los rayos de hoy no se rinden ni al fanatismo ni tampoco á aquellas amistades intimas nacidas de la adulacion ó de su

compañera inseparable la bajeza. Monarcas constitucionales se enteran con algun detenimiento, al paso que del valer moral y material de los hombres, de la marcha y de los asuntos políticos y de los científicos en la proposicion debida á sus ocupaciones y preferencias, y raro es el que, dentro de sus condiciones especiales, se permite ponerse en pugna con la opinion pública. Si es ó nó todo virtud ó conveniencia, no lo sé; lo que, si, puede afirmarse es que aún cuando quisieran no podrian hacer otra cosa por la sencilla razon de que los partidos, mas amigos de la práctica ó de lo positivo que de lo platónico, no harian tampoco á los reyes las extremadas reverencias de otros tiempos.

Pero yo, sin necesidad de extremar la crítica ni de comparar aquellos tiempos con estos tiempos, porque realmente no hay, mírese como se mire, comparacion posible, he de decir, sin embargo, que no son tampoco los actuales tan lisonjeros que podamos tomarlos como modelo de felicidad patria. No hay un español que no rinda culto al talento del Sr. Cánovas: pero yo pregunto: fuera de la guerra que, segun Martinez Campos, ha concluido, y es cierto, por el esfuerzo unánime de la nacion, ¿qué vestigios quedarán de la dominacion canovista tan decantada?

No hay ni una obra monumental que haga su epopeya ni hecho internacional que le coloque en rango superior á los que le han precedido. Las poblaciones han mejorado merced á sus propios recursos y debido á los arranques ó iniciativa de sus respectivas autoridades locales; no se han hecho bibliotecas, hospitales ni universidades; las carreteras y ferro-carriles han seguido su monótono curso; los canales y pantanos han dormido hasta ahora el sueño de los justos; la industria, la agricultura y el comercio han seguido su curso rutinario de siempre, sin distinguirse en otra cosa que en el mayor pago de contribuciones, y que mas: hasta los soldados llevan el mismo ros con que fueron á la guerra de Africa, aquí que de tan innovadores nos preciamos. Solo, sí, ha hecho una cosa: sostener á precio alto, siquiera sea en detrimento de otros servicios, la deuda pública del Estado. Otra cosa ha hecho tambien el Sr. Cánovas: formar un partido, llamémosle así, que le ha servido para gobernar cinco años. ¡Cinco años! ¡Quién lo dijera!

En cambio, llega al ocaso de su fortuna, y nos deja una deuda flotante extraordinaria, pobreza inmensa en pueblos, villas y ciudades: con crédito dudoso por no decir nulo; con un partido que, sin el presupuesto se desvanecerá

como el humo; con unas Cortes que, al retirarse al descanso hoy, difícilmente pueden tener la conciencia de haber hecho mucho útil y saludable; con una confusion política grande, extraordinaria; con una sarta de ambiciones desmedidas cual nunca, y con un desbarajuste, en fin, tal que será difícil ponerle saludable remedio. ¿Pueden, ahora bien, compararse los inconvenientes con las ventajas?

Que lo diga el buen sentido; en tanto yo repetiré que sin comparar aquellos tiempos con estos, no son tampoco los actuales los llamados á figurar en primera linea en la historia patria. Buen porvenir nos espera.

Suyo.

X.

**Noticias Generales.**

Madrid 21.

En la discusion del presupuesto de Cuba, que empezará pasadas estas fiestas, intervendrán, además de los representantes cubanos, varios diputados de las oposiciones que han permanecido algun tiempo en aquella isla, y que se proponen presentar los datos que han adquirido sobre todos los ramos que comprenden dicho presupuesto.

El presupuesto de guerra será el mas discutido, así como las bases que se refieren al recargo de las contribuciones directas.

Esta tarde á la una tomará posesion del ministerio de Hacienda el Sr. Cos-Gayon. Segun se decia anoche en los círculos ministeriales, el señor marqués de Orovio, á pesar de su estado de salud poco satisfactorio, presentará al nuevo ministro el alto personal de aquel departamento, dándole con esto una prueba de afecto que el Sr. Cos-Gayon ha de agradecer.

Está completamente destituido de fundamento el rumor que circuló ayer tarde con cierta insistencia, de haber sido objeto de un nuevo atentado el Emperador de Rusia.

Ayer ocurrió en San Fernando un suceso desagradable.

Por efecto de un accidente ocurrido en la obra muerta del vapor *Católico*, resultaron heridos gravemente cuatro de sus tripulantes y lastimados de menos gravedad otros cuatro.

Las enmiendas presentadas al presupuesto de Cuba son, hasta ahora, las de los representantes de aquella isla señores Argumosa, Portuondo, Martinez Campos (D. Miguel) y Labra.

En los primeros dias de la semana pró-

de imponer al país una ley que el monarca y las clases directoras creen útil, sin perjuicio de reunir en ellas á los ciudadanos por su uso: la República debe subordinar todo progreso á su aceptacion prévia por los ciudadanos.

El procedimiento mas largo en apariencia es mas breve en realidad porque se convence á un país cuando se le propone lo que es justo, y no se convence siempre á un Monarca. Además, los progresos perfectos son mas duraderos; el tiempo no respeta lo que no ha contribuido á edificar, y solo las leyes desafian las oposiciones cuando han sido el resultado de un *consensus* general de la Nacion.

Haber impulsado á mi país en esta via, haber demostrado que la iniciativa de los ciudadanos en los comicios y la de los representantes en las Cámaras pueden mucho, y que no hay que esperar del gobierno ni del ministerio el *maná* legislativo mas que otro alguno, creo que es haber sido dos veces útil á Francia: una, concurriendo á llevar á nuestras leyes una reforma indispensable; otra, demostrando palpablemente lo que puede la voluntad puesta al servicio de la verdad en una democracia liberal. Este honor es el único que deseo reivindicar.

Hé aquí, encerradas en los estrechos límites en que la extension necesariamente restringida de vuestra hoja me permite moverme, lo único que me es posible decir aquí acerca del divorcio ó á propósito del divorcio.

A. Naquet.  
(Autógrafo.)

Capian (Girona) 8 de Noviembre de 1879.

**EL IMPUESTO DE SEGUROS.**

Por muy favorablemente que sean acogidas las suscripciones, siempre serán ineficaces para socorrer grandes infortunios y reparar inmensos desastres. El dia que se restablezca el impuesto sobre sus verdaderas bases, nada mas fácil que formar asociaciones de contribuyentes. Segun que el desastre sea mas ó menos grave, se llamará sucesivamente al primero, al segundo ó tercer contribuyente á la obra de la reparacion. De esta manera, no serán los mas generosos los que den siempre y casi exclusivamente: serán, en primer lugar los mas ricos, luego los menos, los que á proporcion de su fortuna vendrian juntamente con el Estado al socorro de las víctimas á quien la sociedad consideraria un deber público no abandonar á la miseria y á la desolacion. Cuando ocurra una calamidad que deplorar, no habrá mas que determinar su importancia y extension, á fin de proporcionar el oportuno remedio al mal, y atenderle con exactitud rigurosa. Nada seria mas fácil ni mas rápido, mas eficaz y mas conservador en el sentido mas lato de la palabra.

E. de Girardin.  
(Autógrafo.)

xima se celebrará una reunion de diputados por la gran Antilla para ponerse de acuerdo en la discusion de dichas enmiendas.

No está aun designada de una manera cierta la persona que ocupará la vacante de la subsecretaria de Hacienda. En los círculos políticos se cita a los Sres. Villaverde, Hope y Jove y Hevia, aunque se asegura que el primero de dichos señores es el que reúne hasta ahora mas probabilidades de ser nombrado.

Tanto en Molina de Aragon, como en Valls y otras poblaciones por donde ha de pasar la línea férrea directa de Madrid á Barcelona, se ha recibido la noticia de la aprobacion de la ley con grande entusiasmo, verificándose festejos é iluminaciones para celebrar los inmensos beneficios que ha de reportar dicha línea á las comarcas que en la actualidad carecen de vias de comunicacion.

Un periódico ministerial indica hoy, que en la próxima combinacion del alto personal del ministerio de Hacienda, será nombrado para una direccion el diputado de la mayoría Sr. Quiroga Vazquez.

**Gacetillas.**

**Estadística.**—Hemos recibido el Boletín de estadística demográfico-sanitario correspondiente al mes de Febrero, del que aparece que desde el 26 de Enero hasta el 29 del expresado mes de Febrero nacieron en esta provincia 593 varones y 544 hembras legítimos; y 20 varones y 21 hembras ilegítimos; total de nacidos 1718. Las defunciones ocurridas en el mismo período fueron 828. Hubo, pues, un aumento de poblacion de 890. El total de defunciones en España é Islas adyacentes fué de 45.568 y el de nacimientos el de 61.824, resultando un aumento de poblacion de 16.256.

**Segun disposicion del Ilustrisimo Sr. Obispo de esta Diócesis,** inserta en el Boletín eclesiástico del Obispado, coincidiendo este año la fiesta de la Encarnacion con la solemnidad del Jueves Santo y siendo fiesta de precepto y no todos los fieles podrán concurrir a los divinos oficios, se autoriza á los señores Arciprestes para que señalen las misas que se han de celebrar dicho día en cada parroquia siempre que sea antes de los oficios.

**Debe imitarse.**—El alcalde de Tortosa ha recomendado á los maestros de escuelas que hagan comprender á sus discípulos la necesidad de conservar los pájaros útiles á la agricultura, y que por lo mismo deben abstenerse de destruir sus nidos.

**R. I. P.**—El domingo último fué conducido á su última morada el cadáver del conocido dependiente de la fabrica de los Sres. Heredia, D. Fernando Castro y Escamez, hermano de nuestro amigo el conocido alcalde de barrio, D. Francisco. Un buen numero de amigos siguió al féretro hasta el cementerio de Belen.

Acompañamos á su apreciable familia en tan lamentable pérdida.

**Limosnas.**—El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Sevilla, además de socorrer con vestidos muy decentes á los trece pobres que asistirán al Lavatorio el Jueves Santo por la tarde, y de darles una abundante comida en su Palacio, reparará el Sábado Santo una crecida limosna de pan, por medio de bonos de libra y media. El caritativo Prelado de aquella populosa capital, que la mayor parte de sus haberes los dedica al socorro de los pobres, desea que este donativo alcance al mayor número y que recaiga en verdaderos necesitados, por lo cual tiene dispuesto que solo se admita un bono á cada pobre.

**Se nos han acercado varios cocheros** que acompañaron el cadáver del Sr. Ballesta, á manifestarnos que todavía no les ha satisfecho la Diputacion provincial lo que les corresponde por la asistencia á dicho entierro.

Creemos que tienen sobrada razon, puesto que tanto estos gastos como los del funeral, se hizo la Diputacion cargo á pagarlos.

**Minas.**—Por D. Sebastian Perez, vecino de Madrid, se ha solicitado con fecha 3 del actual, la propiedad de diez pertenencias mineras con el nombre de «El Inglés» mineral plomizo, sita en sierra Almagrera, paraje barranco Luna á Palomar á Puerto Coche, término de Cuevas.

Por D. José Agea y Ortiz, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 24 de Febrero último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Segundo Potosí» sita en terreno realengo y de Juan Magaña, paraje cerro de la cuesta de Sirre, término de Gergal.

Por D. Luis Ramirez Gallardo, vecino de Sorbas y residente en id., se ha solicitado con fecha 21 de Febrero último, la propiedad de diez pertenencias mineras con el nombre de «El Podenco» mineral hierro, sita en el barranco del Coco, paraje tierras de D. Diego Galera y herederos,

ros, diputacion de los Giles, término de Bédar.

Por D. Mariano H. Fernandez, vecino de esta capital, ha solicitado con fecha 1.º de Abril del 79, la propiedad de 1 demasia para la mina nombrada «No sé», sita en sierra de Gador, término de Presidio, cuyo espacio franco existe entre dicha mina y las nombradas «La Suerte», «El Candelario», «El Engaño» y «La Fraternidad».

Por D. Juan Rodriguez, vecino de Cuevas, se ha solicitado con fecha 1.º del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «San Diego», mineral hierro, sita en la rambla de las Majadas, paraje loma de Mata alta, término de Bédar.

Por D. Luis Rodriguez, vecino de Almería, se ha solicitado con fecha 25 de Febrero último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Saturno», mineral tercera seccion, sita en el paraje barranco del Acebuche quemado, término de Cuevas.

**Muerto vivo.**—Dicen de Portugal que un soldado que era conducido al cementerio, al llegar á él y rociarle con agua bendita, notóse que estaba vivo por algunos movimientos que hizo con los ojos, y efectivamente, al cabo de un rato habia vuelto en sí completamente de un ataque calaléptico.

**El gordo.**—El premio mayor del último sorteo de loteria ha quedado en beneficio de la direccion de Rentas, pues la administracion de Gracia lo habia devuelto á la direccion.

**PREGUNTA NÚMERO 27.**  
—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satisfecho ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

**Telégrafos.**—Se ha dispuesto de real orden que el día primero de Mayo próximo den principio las oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Telégrafos.

**En un telegrama de Cleveland (Ohio)** se dá cuenta del primer caso conocido de petrificación humana.

Este caso es el de un niño traído de Filipinas y que está positivamente en vias de petrificación. Su carne está tan fria y dura como el mármol, y aunque el desgraciado niño, que tiene unos tres años, vive aún, no puede mover mas que los labios y las pupilas. Duerme con los ojos abiertos y esta circunstancia le dá un aspecto aterrador. Hace seis meses, su salud era excelente. La enfermedad que le atacó los tejidos entre la piel y la carne se cree que sea el resultado de una perversion de la nutricion.

Es el primer caso que se conoce de una petrificación efectuando el cuerpo humano. La muerte no debe tardar, porque el niño se metamorfosea rápidamente en piedra.

Veremos cómo la ciencia médica explica este rarísimo fenómeno.

**Efeméride.**—24 de Marzo de 1656. —Los ingleses incendian nuestras galeeras á la vista de Cádiz.

**Nodrizas.**—Emilia Tristan Perez; que vive Rambla de los Alfareros, patio de D. Juan Oña, desea encontrar casa donde criar.

**Cabos sueltos.**

Por quien corresponda, esperamos contestacion á las preguntas siguientes: ¿las reales órdenes promulgadas en La Gaceta de Madrid, deben cumplirse pronto y fielmente por quien esté obligado á ello, ó son letra muerta segun alguna *novisima* disposicion de que no tenemos alcance ni conocimiento alguno?

¿El art. 190 de la ley Municipal vigente, para qué se ha escrito? ¿Para adorno ó para que sirva de ludibrio y escarnio á cuatro ignorantes henchidos de vanidad ciega é irritante?

Decimos todo esto, por que el día 2 del mes de Noviembre del año anterior fué suspendido el Ayuntamiento de Cantoria por oficio del Gobernador de esta provincia, que cumplimentaron nueve guardias civiles, y apesar de lo que prescribe el artículo 190 de la ley Municipal dicha, y de la real orden de 31 de Diciembre próximo pasado, inserta en La Gaceta de 12 de Febrero de este año, no se ha podido conseguir la posesion del Ayuntamiento legítimo, por que el interino se ha burlado de la ley Municipal y no se le ha dado por quien corresponde cumplimiento á la expresada real orden, desoyendo hasta el presente, la queja que contra tan escandaloso abuso ha formulado el Ayuntamiento propietario de aquella importante villa.

¿Qué dirán á esto los periódicos ministeriales? La Política de fijo asegurará que todo va bien, muy bien.

Nosotros prometemos no dejar mano en este asunto, que solo halla ejemplo en épocas como la presente.

Otra te pego.—Amoldado en un todo al art. 225 de la instruccion de Consumos,

cobró el Ayuntamiento legal de Cantoria el repartimiento de los mismos; al ser reemplazado por el actual intruso, se anuló aquel y se confeccionó otro (que entre aquellos habitantes dejará mas memoria que en Murcia la inundacion,) negándose al canjeo de los recibos talonarios, ó lo que es lo mismo, queriendo en un solo año y por igual concepto, cobrar la friolera de dos repartimientos.

Este proceder, incompatible con la ley y con el sentido comun, es invencion de los conservadores-liberales, que están hoy al frente de la cosa pública.

Sin duda este invento es primo hermano del movimiento continuo y del peso total del globo.

Y no lo decimos de balde.

—Pido la palabra.

—La tiene V. S.

—Quisiera que el Sr. Alcalde me explicara el por qué han cobrado unos por medio de recibo la paga de Junio, y á otros no se les ha dado un céntimo.

—La alcaldía lo tendra presente y pondrá la pregunta en conocimiento del Depositario.

—Tambien quisiera que me explicara V. S. el por qué no se pagan los libramientos dados en firme.

—Muy sencillo; por que no hay dinero.

—Pero ignora V. S. que cuando se dá un libramiento en firme es por que hay fondos para satisfacerlo?

—Pues aquí sucede todo lo contrario. —Pues yo diré que eso es burlarse de la ley.

—Hombre! si lo han hecho los demás.

—V. S. es responsable por que ha dado otros libramientos sin estar satisfechos los anteriores.

—Tiene V. S. razon, pero ¿qué hago yo?

—Pagar por su orden los libramientos y no dar otros hasta que haya fondos y se satisfagan los demas.

—Así se hará

—Y tenga entendido V. S. que en el momento que quiera un interesado acudir á los tribunales, el Depositario no tendrá mas remedio que pagar.

—Bueno, hombre, se arreglará todo.

—Advierto á V. S. que estoy hablando como concejal.

—Bueno, se tendrá en cuenta lo que dice su señoría.

—He dicho.

—Pido la palabra.

—¿Otra tenemos? Hable V. S.

—Quisiera saber qué motivos ha habido para separar dos guardas de monte y vega.

—Los he separado para colocar á otros.

—Pero V. S. tiene el deber de poner en conocimiento de la Corporacion los motivos en que se funda esa separacion.

—Señores, no se puede decir todo.

—La ley le obliga á dar explicaciones.

—Pues señores me han dado quejas de que en la vega....

—V. S. ha faltado á la ley no poniendo el hecho en conocimiento de los tribunales.

—¿Y qué quieren ustedes que yo haga?

—Cumplir con la ley.

—¿Y qué debo hacer?

—Estudiarla.

—Pido la palabra Sr. Presidente.

—Hable V. S.

—Yo creo que se falta al contrato que tiene hecho el Ayuntamiento si no se nombran inmediatamente los dos guardas de montes separados.

—Yo los creo innecesarios.

—Señor Presidente, hay un contrato escrito.

—Pues repito que no hacen falta.

—Pues V. S. será responsable del cumplimiento de ese contrato.

—Pero ¿qué contrato es ese?

—V. S. tiene obligacion de saberlo ó de pedir antecedentes.

—Bueno, lo dejaremos para despues.

—Esas no son explicaciones.

—¿Pues qué hago?

—Nada señores, yo por mi parte doy un voto de censura al Presidente.

—Bien; ¿Y qué? Despues, todos nos quedaremos iguales.

«Y en tanto el mundo sin cesar navega Por el piélagos inmenso del vacío.»

Y los serenos y municipales á quienes se les adeuda la paga de Junio, se habrán muerto de hambre el día que les toque cobrar, apesar de los esfuerzos que hizo D. Emilio, á no ser que D. José sea comisario y pague antes de que llegue el *Jueves Santo*.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 23 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Motril, balandra española San José y Amistad.

De Motril, vapor español Rosario. De la Guardia, goleta española San Pedro.

DESPACHADOS.

Para Denia goleta española San Pedro fundador.

Para Málaga, vapor español Rosario.

Para Newcastle vapor inglés Thomas Adam.

Además un laude y una balandra.

**RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 18.**

Pts. Cts.

*Fielato del Puerto.*

Recaudacion por consumos. . . . . 971'92 } 1056 48  
Idem por arbitrios. . . . . 84'56 }

*Fielato del Sol.*

Recaudado por consumos. . . . . 26'96 } 26 96  
Idem por arbitrios. . . . . » » }

*Barrio-Ato.*

Recaudacion por consumos. . . . . 42'46 } 42 46  
Idem por arbitrios. . . . . » » }

*Fielato de Granada.*

Recaudado por consumos. . . . . 174'82 } 193 30  
Idem por arbitrios. . . . . 18'48 }

*Matadero.*

Por carne. . . . . 3 40

Total. . . . . 1.322 80

Almeria 18 de Marzo de 1880.—El Alcalde, La Muela.

**A LAS SOCIEDADES MINERAS.**

*Depósito de cuerdas de Abacá de Manila.*

En el antiguo establecimiento de efectos navales de Doggio Hermanos y Sobrinos, se encuentran dichas cuerdas de todas dimensiones, fabricadas expresamente para tornos y malacates, á 15 duros quintal castellano.

Para el mismo objeto gran surtido de cuerdas de cáñamo alquitranado, á 15 duros quintal y á 16 duros clase superior.

Variado surtido en cadenas inglesas, ganchos para cubos, guarda cabos para las maromas y efectos para máquina de vapor, todo á precio de fábrica.

Plaza de la Aduana, junto á la puerta del muelle.—Cartagena.

**MINA «TRES PURAS.»**

*Situada en Cabo de Gata, barranco del Celejo.*

Se admiten proposiciones para dar á partido esta mina, hasta el día 28 del corriente, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, casa del que suscribe calle de las Tiendas, núm. 13.

Almeria 14 de Marzo de 1880.—El Presidente-Tesorero, Isidoro Romero.

**MINA TRES PURAS.**

Se dá en subasta la perforacion de 30 metros de pozo, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del que suscribe calle de las Tiendas, núm. 13, cuyo acto tendrá efecto el día 28 del corriente, de una á tres de la tarde, adjudicándose al mejor postor, si la proposicion fuese admisible.

Almeria 14 de Marzo de 1880.—El Presidente-Tesorero, Isidoro Romero.

**PRACTICANTE.**

D. José Paniagua Ferrer, que haciendo algun tiempo se encontraba retirado de su facultad, hoy ha vuelto á establecerse frente á los perdones de la Catedral, donde le encontrarán á cualquier hora del día ó de la noche el que necesite utilizar sus servicios, en cualquier clase de curas y operaciones de las que están conferidas á dicha facultad.

Dicho señor tiene cristales de vacuna al precio de 10 rs. uno, dando un procedimiento manuscrito para que la postura del virus en el sugeto sea infalible.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## REALIZACION.

GRAN ALMACEN  
DE  
CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA  
16. TIENDAS, 16.  
MANUEL RUEDA.  
El mas surtido y mas barato.

### COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES  
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

## LUZ VICTORI.

Se expenden estos aparatos en el establecimiento  
de los Sres. Abad y Fernandez.

PLAZA DE BERMUDEZ.

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

#### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,  
533, Oxford Street, Lóndres.  
En Almeria, Gomez Talavera.

COMPANIA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.

Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.



## LA PRIMITIVA.

Carruages de plaza, para el servicio de esta poblacion y pueblos inmediatos.

Cochera frente al Teatro principal, se reciben los avisos.

### PARIS-MURCIA, EDICION EN CASTELLANO.

Habiendo llegado la odicion castellana del periódico ilustrado, *Paris-Murcia*, con los mismos grabados, autógrafos y traduccion de éstos que la francesa, están servidas todas las suscripciones de Madrid y provincias, y en lo sucesivo se remitirán todos los pedidos, á vuelta de correo, que vengan acompañados de su importe en letra de fácil cobro.

Puntos de venta: en Madrid, Arenal, 27, litografía, y en las principales librerías. Los pedidos de provincias á D. Jesús Otero y Fernandez, Arenal, 27.

#### PRECIOS.

En Madrid. . . . . 6 rs. ejemplar.  
En provincias, por  
paquetes de 25 números en adelante. 6 »  
Id. números sueltos. 7 »  
Ultramar y extranjero. . . . . 10 »

#### Edicion de lujo, en papel Bristol.

En Madrid. . . . . 12 »  
En provincias, por  
paquetes de 25 números en adelante. 12 »  
Id. números sueltos. 13 »  
Ultramar. . . . . 20 »  
Extranjero. . . . . 16 »

#### NOTAS.

1.º Todo pedido que no venga acompañado de su importe se considerará nulo.

2.º No se admiten sellos de franqueos, más que por valor de un ejemplar.

samaneria, procedentes de las mejores fabricaciones de Paris; encajes y entredoses blancos de la Archiduquesa.

Gran especialidad en perfumería inglesa y francesa, guantes de seda y cabritilla y pulseras de doublé fino. Continuamos vendiendo baratos, los muebles de rejilla y camas de hierro inglesas, asi como cuantos artículos son propios de nuestro establecimiento segun ya lo tenemos acreditado.

#### LIBRERIA LA PUBLICIDAD,

Calle Real, esquina á la de Vargas.

Grande y variado surtido de elegantes devocionarios en piel, chagrin, terciopelo, búfalo, concha, marfil y nacar, con incrustaciones de oro y plata, relieves y miniaturas, á precios económicos.

#### RAMON LOPEZ GALVEZ.

Dueño del Arca de Noé, en la calle de las Tiendas, ofrece al público un Depósito que ha establecido de Dinamita, cápsulas y cinta ó mecha para la misma.

EN EL ESTABLECIMIENTO VILLA de Madrid, tienda del Guante, se acaba de recibir un gran surtido en Bordados, Perfumería, Corsés y tegidos negros para señoras y caballeros.

#### DEVOCIONARIOS Y SEMANA SANTA.

En piel, búfalo, con miniaturas, concha, marfil vegetal, y piel de Rusia. Imprenta de Alvarez.

#### VENTA.

Se hace de una magrífica Victoria, de toda solidéz, para uno ó dos caballos. Casa del maestro de coches, rambla de los hileros, darán razon.

#### AVISO.

Se vende una casa de planta baja, calle de Cisneros, núm. 4. Darán razon calle de la Almedina, Pedro Brik, maestro barbero.